Expediente: **311/16-D2**
Carátula: **TORRES ALEJANDRO C/ SANCHEZ AMELIA TEODORA Y OTROS S/ NULIDAD / REVOCACION**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **11/10/2023 - 04:56**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SANCHEZ, AMELIA ISADORA-DEMANDADO
20170423411 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
27118670456 - FARIAS, MARIA BELEN-CESIONARIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 311/16-D2

H105021479423

JUICIO:TORRES ALEJANDRO c/ SANCHEZ AMELIA TEODORA Y OTROS s/ NULIDAD / REVOCACION.- EXPTE:311/16-D2.-

San Miguel de Tucumán, octubre de 2023.-

I.- Acéptese la prueba ofrecida en cuanto por derecho hubiere lugar. Líbrese oficio a la Caja Popular de Ahorros de la Provincia con el fin que remita copia certificada digitalizada de las resoluciones solicitadas.

Lo requerido deberá ser evacuado en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de ley.

II.- A los fines de librar oficio a la empresa SEPRIT SA. adjunte la parte oferente copia certificada de la carta documento de fecha 04/11/2004.-

III.- Con el fin de librar el oficio peticionado en el punto 2) -Fiscalia de Instrucción en lo Penal VIII nominacion-, especifique la parte oferente la dependencia actual en la que se encontraría la causa requerida, por cuanto en la actualidad la unidad judicial no existe en la forma en que se requiere.-
DM

Actuación firmada en fecha 10/10/2023

Certificado digital:
CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.